



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 686 -2022-MPCP

Pucallpa, 29 DIC. 2022

### VISTO:

El Exp. Ext. 61728-2022 que contiene el Memorando N° 163-2022-MPCP-ALC, del 29 de diciembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MPCP de fecha 01/01/2019, se resolvió designar al señor LINCOLN FRITZ CACHAY REYEZ en el cargo de Sub Gerente de Control y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cargo de responsabilidad directiva, según Cuadro para Asignación de Personal, con nivel remunerativo F-3;

Que, mediante escrito de fecha 29 de diciembre del 2022, el señor LINCOLN FRITZ CACHAY REYEZ, se dirige al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, informando su renuncia al cargo de Sub Gerente de Sub Gerente de Control y Recaudación;

Que, mediante Memorando N° 163-2022-MPCP-ALC, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Despacho de Alcaldía, dispone que la Gerencia de Asesoría Jurídica proyecte una resolución aceptando la renuncia del señor LINCOLN FRITZ CACHAY REYEZ, al cargo de Sub Gerente de Control y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad edil;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con arreglo a lo dispuesto en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la LOM, son atribuciones del alcalde, entre otras, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada, el 29 de diciembre del 2022, por el señor LINCOLN FRITZ CACHAY REYEZ, al cargo de Sub Gerente de Control y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; en consecuencia su designación será hasta el 31 de diciembre del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad edil.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ([www.municportillo.gob.pe](http://www.municportillo.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE PROVINCIAL